Recordamos 15 años de la desaparición forzada de Kimy Pernía Domicó

El 2 de junio de 2001, en el municipio de Tierralta, Córdoba, paramilitares raptaron y desaparecieron al líder indígena Kimy Pernía Domicó, un férreo opositor a la construcción de la represa hidroeléctrica de Urrá I. Hoy el pueblo Embera Katío del Alto Sinú lo recuerda y continúa su incansable lucha

---

A principios de los años 90, un grupo de jóvenes líderes Embera Katío, entre quienes se destacaban Lucindo Domicó Cabrera y Kimy Pernía, asumieron la tarea de trabajar en un plan de etnodesarrollo alternativo que garantizara la supervivencia del pueblo Embera Katío ante las serias implicaciones que traería la inconsulta decisión de la ejecución del "Proyecto Hidroeléctrico Urrá".

Sin embargo, la defensa de su pueblo y de su territorio fue respondida con una cruenta oleada de violencia contra los principales líderes Embera y el asesinato de Lucindo Domicó en 1999. Como consecuencia de las graves violaciones perpetradas contra esta comunidad, la Comisión Colombiana de Juristas, en representación del Pueblo Embera Katío, formuló el 21 de enero de 2000 una primera solicitud de medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las cuales fueron decretadas el 4 de junio de 2001, dos días después de la desaparición forzada de Kimy Pernía a manos de paramilitares en Tierralta, Córdoba.

15 años después del rapto y la desaparición de Kimy, el caso se encuentra en la completa impunidad. Miembros del grupo paramilitar que participaron activamente en la desaparición han sido asesinados antes de que la Fiscalía los haya vinculado a la investigación. Los familiares de Kimy se niegan a aceptar la versión de los victimarios y exigen a los órganos encargados de impartir justicia que se realicen nuevas diligencias con miras a dar con los restos de Kimy, dada la inminencia de su asesinato. Reclaman verdad, piden garantías para la pervivencia de su pueblo. Contrario a sus demandas, hoy por disposición del Gobierno el proyecto "Río Sinú", antes conocido como "Urrá II", se encuentra en etapa de prefactibilidad con miras a iniciar el proceso de licencia para la construcción de una nueva represa.

En estos años, el Pueblo Embera Katío del Alto Sinú ha persistido en la lucha, tanto que el pasado mes de noviembre de 2015, y después de seis años de inactividad, se reactivó la Comisión Mixta de Protección, un mecanismo creado para implementar las medidas cautelares que habían sido decretadas a favor del pueblo Embera por parte de la CIDH. Entre los diferentes temas que se abordan en el marco de la Comisión Mixta, se hace especial énfasis por parte de la comunidad en señalar que el estado de impunidad en el que se encuentran las investigaciones cometidas contra sus líderes es uno de los tantos factores de riesgo que facilitan las victimizaciones hacia su comunidad.

Una de las solicitudes concretas que el pueblo Embera y sus representantes hacen a la Fiscalía es adelantar las investigaciones por las violaciones cometidas en contra de quienes

en su momento lideraron la movilización y unidad del pueblo Embera Katío del Alto Sinú en defensa del territorio de manera conjunta con el objetivo de construir un contexto que dé cuenta de los patrones de las agresiones cometidas en contra de este pueblo del Alto Sinú, ya que las investigaciones fragmentadas, tal como se han venido adelantando, facilitan la impunidad.

Después de impulsar esta y otras solicitudes tanto a nivel nacional, como a nivel internacional (ya que fue necesario solicitar una reunión de trabajo ante la CIDH para abordar el crítico estado de vulnerabilidad en el que se encuentra la comunidad), a mediados de mayo de 2016 la Fiscalía consideró la solicitud realizada y actualmente se encuentra estudiando la posibilidad de llevar los casos de los líderes Embera Katío, entre ellos los de Kimy Pernía y Lucindo Domicó en un mismo Despacho fiscal para de esta forma reconocer, así sea 15 años después, que las violaciones cometidas contra el pueblo Embera han sido sistemáticas y han estado guiadas a debilitar su organización y exterminar cualquier intento de reivindicar y materializar los mínimos que les son reconocidos por la Constitución y por otros instrumentos jurídicos de carácter internacional suscritos por el Estado colombiano.

Para el Pueblo Embera Katío del Alto Sinú, para la comunidad Embera del Pacífico, para la Comisión Colombiana de Juristas y para los pueblos indígenas de Colombiana, Kimy fue y seguirá siendo uno de los líderes tradicionales más valiosos, valientes y apreciados porque encabezó todas las movilizaciones de las comunidades indígenas del Alto Sinú para defender los derechos de su pueblo al territorio y a la cultura, derechos que, tal como lo denunciaron con anterioridad, comenzaron a ser vulnerados con la construcción de la represa de Urrá.

La memoria de Kimy Pernía y de su meritoria y esforzada lucha, quince años después de su desaparición forzada, se ha convertido en el aliento de las comunidades del pueblo Embera Katío para enfrentar las agresiones contra su territorio y su vida, así como para reclamar el cumplimiento de las medidas cautelares vigentes a su favor y la efectiva reparación de sus derechos gravemente vulnerados durante más de 20 años.

Comisión Colombiana de Juristas
2 de junio de 2016

Mayor información a prensa:

Carolina Garzón Díaz
Comunicaciones Comisión Colombiana de Juristas
Contacto: (57) 314 258 5922 - (57-1) 744 9333
comunicaciones@coljuristas.org